

establece en su disposición adicional segunda que los funcionarios y funcionarias del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, que a su entrada en vigor posean el título de doctor o lo obtengan posteriormente y se acrediten específicamente para el acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad conforme a lo que establece el artículo 57 de la LOU, accederán directamente al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en las mismas plazas que ocupen.

Una vez solicitada por el profesor don Ramón José Núñez Gamallo, con DNI núm. 32764104Y, funcionario del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Economía Aplicada, su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y acreditados los requisitos exigidos, este rectorado, en el uso de las facultades que le confieren la Ley Orgánica 6/2001, de universidades, y los estatutos de esta universidad, resuelve integrarlo en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Economía Aplicada, con efectos económicos y administrativos del 11 de junio de 2008.

Contra esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, en la forma y condiciones previstas en la Ley reguladora de dicha jurisdicción, contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación.

A Coruña, 13 de junio de 2008.—El Rector, José María Barja Pérez.

11402 *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2008, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Derecho Penal» a don Esteban Mestre Delgado.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad –C.º: Z017/DDDL103– del Área de Derecho Penal», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 14 de diciembre de 2007 (B.O.E de 17 de enero de 2008), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Esteban Mestre Delgado, con DNI n.º: 0395435-L, Catedrático de Universidad del área de «Derecho Penal» –C.º: Z017/DDDL103–, adscrita al Departamento de Fundamentos de Derecho y Derecho Penal de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 18 de junio de 2008.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

11403 *RESOLUCIÓN 19 junio 2008, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Crescencio Bravo Santos.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de febrero de 2008 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo de 2008), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Crescencio Bravo Santos, con documento nacional de identidad número 05662362-S, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Tecnologías y Sistemas de Información, en virtud de concurso de acceso.

El interesado dispone de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín «Oficial del Estado» para tomar posesión de su plaza.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la misma.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Ciudad Real, 19 de junio de 2008.—El Rector, Ernesto Martínez Ataz.

11404 *RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2008, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Antonio Raga Esteve.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 25 de marzo de 2008 (B.O.E. de 10 de abril de 2008) para la provisión de la plaza n.º 5455, de Catedrático de Universidad (concurso n.º 42/2008), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Juan Antonio Raga Esteve, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Zoología», adscrita al Departamento de Zoología.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 24 de junio de 2008.—El Rector, Francisco Tomás Vert.